



**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.**

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículo 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; y, 55 del del Decreto No. 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2022; emite las presentes bases para llevar a cabo la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

Para lo cual y en cumplimiento de los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), número No. SSE/D-1380/2022; y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/001104CG/2022; que permiten efectuar dicho procedimiento con recursos provenientes del estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones los proveedores expresamente invitados a esta licitación simplificada. Así mismo se hará extensiva la invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados que estén inscritos en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO o COPARMEX lo invita a participar en el procedimiento. Los proveedores interesados en participar se sujetarán al cronograma de actividades y bases de participación siguientes:

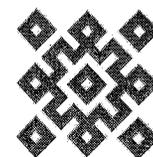
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Etapa del Procedimiento	Fecha y Hora
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	16 de junio de 2022 a las 13:00 horas.
Emisión del Dictamen Técnico - Económico	A más tardar el 21 de junio de 2022
Notificación de fallo	A más tardar el 21 de junio de 2022
Firma del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles siguientes a la notificación del Fallo

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (228) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





## BASES DE PARTICIPACIÓN

### DESCRIPCIÓN GENERAL

**Primera.** - El objeto de la presente licitación consiste en llevar a cabo **el servicio de mantenimiento a espacios culturales (edificios públicos) del Instituto Veracruzano de la Cultura** de acuerdo a las especificaciones detalladas en el **Anexo Técnico**, y que estarán bajo la supervisión de la Subdirección de Artes y Patrimonio.

**Segunda.** - Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestal a través de los fondos estatales en la partida **3510001 Conservación y mantenimiento de inmuebles (edificios públicos)**.

### CONDICIONES

**Tercera.** - Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. La adjudicación será por cada uno de los **Lotes** que integran el **Anexo Técnico**.
2. **Vigencia del Contrato:** A partir de su firma y hasta el 30 de noviembre de 2022.
3. **Fecha y lugar de prestación del servicio:** De acuerdo a lo señalado en el **Anexo Técnico**.
4. **Acreditación del servicio:** Se deberá acreditar la prestación del servicio con un Acta de entrega en hoja membretada del prestador de servicios, que deberá ser firmada en original por el responsable del espacio cultural que se trate; así mismo se deberá entregar reporte fotográfico del servicio realizado.
5. **Garantía contra defectos y/o vicios ocultos:** deberá comprender un periodo mínimo de 1 año contado a partir de la recepción de la prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura.
6. **Sostenimiento de precios:** Deberá garantizar el sostenimiento de precios, **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas hasta por 3 meses posteriores a dicho acto.
7. **Condiciones de precio:** Será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano).
8. **Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet:** Deberán ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C IVC870211915. El o los CFDI's deberán tener como forma de pago el 03 Transferencia Electrónica de Fondos SPEI y el método de pago Pago en Una Sola Exhibición (PUE).
9. **Pago:** El pago se realizará por lote concluido, mediante transferencia electrónica a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la acreditación del servicio y la entrega de los comprobantes fiscales correspondientes.
10. Para el presente procedimiento, **no se otorgarán anticipos**.

**Cuarta.** - Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

**Quinta.** - La adjudicación se hará por **lote** de acuerdo al **Anexo Técnico** al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia a condiciones de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

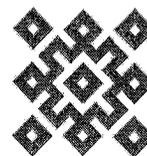
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





**Sexta.** - Los participantes deberán realizar un recorrido en forma obligatoria a las instalaciones de la Convocante las cuales se encuentran detalladas en el Anexo Técnico de las presentes Bases; dicho recorrido se llevará a cabo a partir del día 09 al 15 de junio del 2022 excepto sábado y domingo en un horario 10:00 a 16:00 horas, y al final de dicho recorrido, se le entregará una constancia de visita misma que será extendida por el licitante y firmada por el titular del espacio cultural de que se trate, de acuerdo al formato de visita que se anexa a las presentes bases y que **formaran parte de su propuesta técnica.**

**Séptima.** - Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

**Octava.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

### COMISIÓN DE LICITACIÓN

**Novena.-** Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la Subdirección Administrativa, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Oficina de Adquisiciones y el Área solicitante que en este caso será representada por la Subdirección de Artes y Patrimonio. Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

#### JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**Décima.** - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **16 de junio de 2022 a las 13:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sitio en calle Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia Centro, C.P 91000, en la ciudad de Veracruz, Veracruz.

#### ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

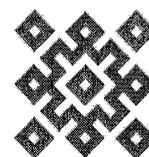
**Décima Primera.-** La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Subdirección Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Colonia Centro, Veracruz, Ver., en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, será desechada.

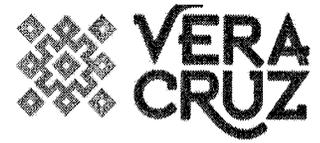
Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de los prestadores de servicio participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el acto.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





## REPRESENTACION LEGAL

**Décima Segunda.** - Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

## INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

**Décima Tercera.** - Las proposiciones serán por escrito en **dos sobres** cerrados de manera inviolable, debidamente rotulados y firmados, que contendrán: uno la propuesta técnica y el otro la propuesta económica conforme a lo siguiente:

- I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se debe apegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;
- III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán presentadas en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

## PROPUESTA TÉCNICA

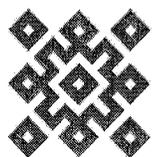
**Décima Cuarta.** - La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, dentro de un sobre cerrado de manera inviolable rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

**Anexo 1.-** Deberá presentar la descripción y características del servicio por lote en el que participe de acuerdo al **Anexo Técnico**.

**Anexo 2.-** Constancia de Visita, de acuerdo al formato de visita, de los recintos correspondientes a cada lote en el que participe de acuerdo al **Anexo Técnico**.

**Anexo 3.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

**Anexo 4.-** Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.





**Anexo 5.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo 6.-** Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo 7.-** Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, e-mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

**Anexo 8.-** Escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta someterse al contenido de las bases en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

**Anexo 9.-** Carta compromiso, en la que de resultar adjudicado el licitante, se compromete a presentar la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás documentos que se le soliciten para la elaboración del contrato o pedido correspondiente.

**Anexo 10.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo 11.-** Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

**Anexo 12.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

**NOTA:** No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

### PROPUESTA ECONÓMICA

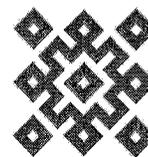
**Décima Quinta.** - La proposición económica deberá entregarse en forma impresa, dentro de un sobre cerrado de manera inviolable rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

**Anexo 1.-** La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





fijo, contener los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

**Anexo 2.-** Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia electrónica de fondos y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección, No. de cuenta y clabe de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

**Anexo 3.-** Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación del servicio ofertado en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de tres meses contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

### SUPUESTOS DE DESESTIMACIÓN DE PROPOSICIONES

**Décima Sexta.** - Se desestimará la proposición, de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumpla con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación el Instituto Veracruzano de la Cultura compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
10. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
11. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
12. Que entregue la propuesta técnica y económica en un solo sobre.
13. Que los sobres que contienen las propuestas no cuenten con las características solicitadas en las presentes bases.

**Décima Séptima.** - En caso de que se presente una sola proposición, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, la licitación se declarará desierta y la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de

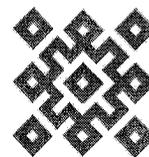
**Sede Veracruz**

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

**Décima Octava.** - La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**Décima Novena.** - Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos licitantes designados por los concursantes.

**Vigésima.** - Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algún participante, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

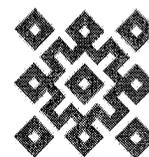
La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

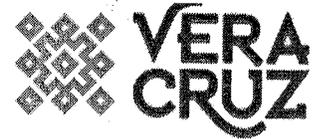
### DICTAMEN TÉCNICO

**Vigésima Primera.** - Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se evaluarán las proposiciones técnicas por las áreas usuarias dependientes del Instituto Veracruzano de la Cultura, para que procedan a la elaboración del dictamen técnico.

**Vigésima Segunda.** - El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y **Anexo Técnico** de licitación.

**Vigésima Tercera.** - El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.





### DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Vigésima Cuarta.-** El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

**Vigésima Quinta. -** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56, párrafo segundo, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Vigésima Sexta.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, por tratarse de un servicio en igualdad de condiciones, en caso de que haya dos o más licitantes que ofrezcan el mismo costo en los lotes en los que participan, el pedido o contrato se hará mediante el procedimiento de insaculación de manera integral, lo anterior en términos del Artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### FALLO

**Vigésima Séptima. -** El fallo de la presente licitación se notificará a **más tardar a los tres días hábiles a partir del acto de apertura**, se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establecen los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

**Vigésima Octava.-** Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito a la Subdirección Administrativa o Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en el trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

De haber solicitado la devolución, una vez transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se informará al licitante, por oficio y/o medios electrónicos, que su propuesta queda a su disposición en el domicilio del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por 5 días hábiles, transcurrido dicho plazo se procederá a destruir.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Vigésima Novena.-**Una vez desahogado el procedimiento, y en términos de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de

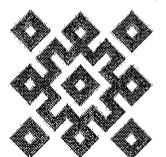
Sede Veracruz

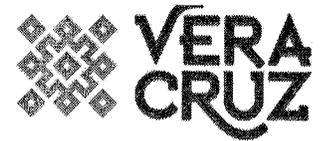
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para dar cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

**Artículo 31.-** En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones y/o servicios, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

**Trigésima.** - El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato o pedido correspondiente, a más tardar a los **cinco días hábiles** a partir de la notificación del fallo.

Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

#### RESCISIÓN DE CONTRATO

**Trigésima Primera.** - El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

#### AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

**Trigésima Segunda.** - El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

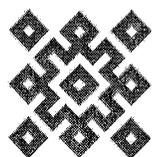
#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**Trigésima Tercera.** - Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





**Trigésima Cuarta.-** El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.

**Texto para la Fianza de Cumplimiento**

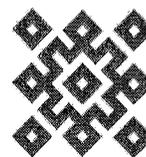
Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresa cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de \_\_\_\_\_, suscrito con el Instituto Veracruzano de la Cultura, en fecha \_\_\_\_\_.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total del bien por parte del Instituto Veracruzano de la Cultura.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizándolas obligaciones a que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y un año posterior a partir de la fecha de recepción formal de los bienes por parte de la convocante, así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARÁ INCERSIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" *Fin del texto.* -----

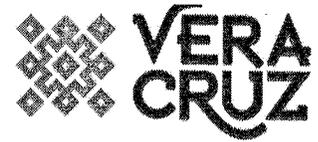
**CANCELACIÓN DISMINUCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**Trigésima Quinta.** - La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

**RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Trigésima Sexta.-** Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105 Col. Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





### SANCIONES

**Trigésima Séptima.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.
- II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

### MODIFICACIÓN DE LAS BASES

**Trigésima Octava.** - Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

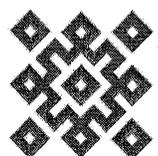
### ACLARACIONES

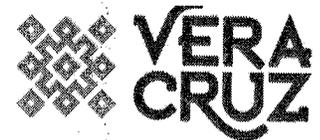
Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarlas a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza de esta ciudad o bien al correo electrónico [rmateriales.ivec@gmail.com](mailto:rmateriales.ivec@gmail.com) o a los teléfonos 2299324376, 2299316962, 2299321331, 2299316994 ext. 1121 y 1123.

ATENTAMENTE

Veracruz, Ver., A 08 de junio de 2022

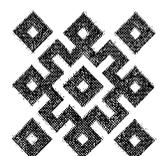
**Gisela Julieta Pérez Trujillo**  
Subdirectora Administrativa

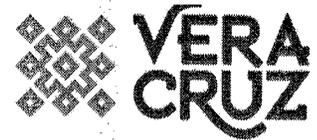




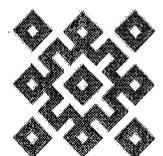
Anexo técnico

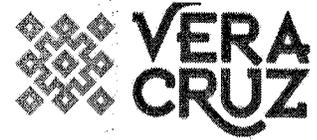
LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
<b>1</b>	<b>CENTRO CULTURAL ATARAZANAS - JULIO S. MONTERO S/N ESQ. ESTEBAN MORALES COL. CENTRO VERACRUZ, VER.</b>			
	1	RESANE POR MEDIO DE SISTEMA A BASE DE CAL, LÍNEA OXI-1, OXI-2 Y OXI-3 MARCA OXICAL, RESPETANDO PROCESOS Y TIEMPOS DE APLICACIÓN, SOBRE SUPERFICIE DE FACHADA PRINCIPAL POR MEDIOS MANUALES, A UN ESPESOR DE HASTA 0.10M HASTA RECUPERAR EL PAÑO ORIGINAL DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LIMPIEZA DE FALSAS ADHERENCIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	165.00
	2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>PINTURA A LA CAL</b> , MARCA OXICAL O SIMILAR SOBRE SUPERFICIE DE MURO EN FACHADA PRINCIPAL POR MEDIOS MANUALES, CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR AGUACAL PREVIA A LA APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA AL COLOR INDICADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	550.00
<b>2</b>	<b>FOTOTECA DE VERACRUZ - CALLEJÓN PORTAL DE MIRANDA NO. 9 ESQ. MARIO MOLINA COL. CENTRO VERACRUZ, VER.</b>			
	3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>PINTURA A LA CAL</b> , MARCA OXICAL O SIMILAR SOBRE SUPERFICIE DE MURO EN FACHADA PRINCIPAL POR MEDIOS MANUALES, CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR AGUACAL PREVIA A LA APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA COLOR INDICADO POR LA DEPENDENCIA, CONSIDERANDO SISTEMA OXICAL O COMPATIBLE A BASE DE CAL PARA RESANES DONDE SEA NECESARIO RECUPERAR PAÑO ORIGINAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	645.36
	4	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE <b>MÉNSULAS DE MADERA</b> DE CEDRO DE PRIMERA TRATADA CON SALES PARA SU PROTECCIÓN AL INTEMPERIE Y TRATAMIENTO CONTRA POLILLA, EN BALCONES DE FACHADA; ELEMENTO DE 1.20M LARGO CON SECCIÓN DE 4" X 6", REMATE TIPO PECHO DE PALOMA, ACABADO A BASE DE CERA SÓLIDA TONO OSCURO LÍNEA RIVER MARCA COMEX O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	19.00
<b>3</b>	<b>EX CONVENTO BETLEHEMITA CENTRO CULTURAL - FRANCISCO CANAL S/N ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO, CP 91700, VERACRUZ, VER.</b>			
	5	INSTALACIÓN DE <b>ESCENARIO DE MADERA</b> DE MEDIDAS GENERALES 4.65M X 7.00 M, A BASE DE DUELA DE CEDRO TRATADA CON SALES, DE 10CM DE ANCHO Y 1.10M DE LARGO CON 22MM DE ESPESOR SUJETO A BASTIDOR A BASE DE VIGAS DE MADERA DE CEDRO TRATADA 5"X2" ANCLADO A MONTENES EXISTENTES EN ÁREA DE CAPILLA; ACABADO SEMI MATE A BASE DE BARNIZ DE TRÁFICO PESADO. INCLUYE: 3 VENTILAS ENTRE MONTENES EXISTENTES Y 6 DE 2" PERFORACIONES PARA VENTILAR, CON PROTECCIÓN DURANTE PERÍMETRO, ZOCLO DURANTE PERÍMETRO, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	32.52
	6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>RECUBRIMIENTO DE MADERA</b> A BASE DE DUELA DE CEDRO TRATADA CON SALES, DE 10CM DE ANCHO Y 1.10 M DE LARGO CON 22MM DE ESPESOR SOBRE SUPERFICIE DE CONCRETO EN ESCALÓN EXISTENTE; CONSIDERANDO ESCALÓN DE 0.50M X 6.72M; ACABADO SEMI MATE A BASE DE BARNIZ DE TRÁFICO PESADO. INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	3.00



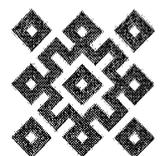


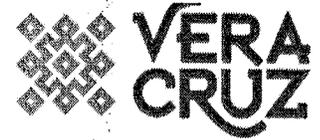
7	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE <b>PASO TIPO PUENTE</b> DE 6.25M DE RECORRIDO X 1.20M DE ANCHO A BASE DE ACERO INOXIDABLE C-14 CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE; CONSIDERANDO ESCALERA ANEXA CONFORMADA POR 6 ESCALONES DE 0.30M DE HUELLA Y 1.20M DE ANCHO, HECHA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE X-14; Y BARANDAL DE 1.00M ALTO DURANTE 6.85M. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1.00
<b>4 ESPACIO CULTURAL CASA PRINCIPAL - MARIO MOLINA NO. 315, CENTRO HISTÓRICO C.P. 91700 VERACRUZ, VER.</b>			
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>LUMINARIA LED TIPO PANEL</b> SECCIÓN RECTANGULAR DE 0.61M X 1.22M MODELO 19466-0 MARCA ESTEVEZ O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENDIDO EN PLAFÓN A BASE DE ESPÁRRAGOS DE ACERO INOXIDABLE CON CUERDA Y CABLES DE ACERO, RECUPERANDO ALTURA A 3.40M DE NIVEL DE PISO TERMINADO; CONSIDERANDO CONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN. INCLUYE: CABLEADO DONDE SEA NECESARIO, CANALIZACIÓN DE CABLEADO CON SISTEMA CONDUIT, TAPAS E INTERRUPTOR, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	12.00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>CERCO ELÉCTRICO PERIMETRAL DE SEGURIDAD</b> , CONSIDERANDO ENERGIZADOR YONUSA 12000 JOULS, TUBOS MÁSTIL, AISLADORES DE PASO, AISLADORES DE ESQUINA TENSORES, SIRENA. INCLUYE: CABLEADO, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	25.00
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>CUBIERTA LIGERA A 'DOS AGUAS' DE POLICARBONATO</b> CELULAR DE 10MM DE ESPESOR MARCA STABILIT MODELO MACROLUX O SIMILAR, TRANSPARENTE SOBRE ÁREA DE SALA DE EXPOSICIÓN, CUBRIENDO UN ÁREA DE 16.00M <sup>2</sup> , TENIENDO 10CM DE DIFERENCIA EN EL PUNTO MÁS ALTO; ANCLADO A BASE DE PIJAS DE SUJECIÓN CON PERFILES DE ALUMINIO A ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PTR CUADRADO 2" LADO, ACABADO A BASE DE PINTURA ESMALTE, EMPOTRADA EN ENTREPISO. CONSIDERANDO SISTEMA DE ENCAUSE EN AMBOS LADOS DE LA CUBIERTA. INCLUYE: SELLO EN TORNILLERÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M <sup>2</sup>	16.00
<b>5 TEATRO DE LA REFORMA - AV 5 DE MAYO S/N, ZONA CENTRO, VERACRUZ, VER.</b>			
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>PLAFÓN ACÚSTICO</b> SOBRE ÁREA DE BUTACAS, TIPO GALLETA DE SECCIÓN CUADRADA 61.00CM LADO LÍNEA ACUSTIK MARCA PLAKA O SIMILAR, SOBRE ÁREA DE BUTACAS A UNA ALTURA NO MAYOR A 15:00M; CONSIDERANDO EL RETIRO DE PIEZAS DAÑADAS SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M <sup>2</sup>	32.40
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO</b> LÍNEA TOP 5 AÑOS MARCA COMEX O SIMILAR, SOBRE SUPERFICIE DE CUBIERTA, POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE UNA CAPA DILUIDA 3 A 1 COMO SELLO Y DOS CAPAS SIN DILUIR, RESPETANDO TIEMPOS DE SECADO, CONTANDO CON MEMBRANA DE REFUERZO EN ZONAS CRÍTICAS, DOBLECES Y REMETIMIENTOS EN LOSA; CONSIDERANDO LIMPIEZA, ASÍ COMO EL CORRECTO SELLADO DE TORNILLERÍA A BASE DE POLIURETANO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M <sup>2</sup>	1839.60



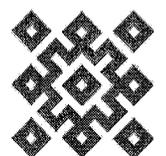


6	<b>CASA MUSEO AGUSTÍN LARA - BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES S/N, ESQ. ÁVILA CAMACHO, COL. COSTA VERDE, BOCA DEL RÍO, VER.</b>		
13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SISTEMA ASFÁLTICO</b> LÍNEA IMPERCOMEX APP 3.5 ACABADO GRAVILLADO COLOR BLANCO MARCA COMEX O SIMILAR SOBRE SUPERFICIE DE AZOTEA; CONSIDERANDO SELLO CON PRIMARIO BASE SOLVENTE. INCLUYE: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, LIMPIEZA DEL ÁREA, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO HS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	331.00
7	<b>GALERÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE XALAPA - XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 135 COL. CENTRO XALAPA, VER.</b>		
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>LUMINARIA LED TIPO PANEL CUADRO</b> DE 0.61M LADO MODELO 19461-0 MARCA ESTEVEZ O SIMILAR, CON SISTEMA SUSPENDIDO EN PLAFÓN A BASE DE ESPÁRRAGOS DE ACERO INOXIDABLE CON CUERDA Y CABLES DE ACERO, RECUPERANDO ALTURA A 3.50M DE NIVEL DE PISO TERMINADO, UTILIZANDO INSTALACIÓN EXISTENTE. INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE RIELES EXISTENTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERVICIO	17.00
8	<b>JARDÍN DE LAS ESCULTURAS DE XALAPA - AV. MURILLO VIDAL S/N COL. CUAUHTÉMOC XALAPA, VER.</b>		
15	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE <b>CANAL DE ENCAUSE PLUVIAL</b> A BASE DE LÁMINA CALIBRE 20, SECCIÓN CUADRADA DE 22CM LADO, A UNA ALTURA DE 2.80M DURANTE EL PERÍMETRO DE ALERO EN SALA DE EXPOSICIÓN BROMELIA, CONSIDERANDO DOS BAJANTES PLUVIALES CON LONGITUD DE 0.40M DE TUBO PVC DE 4"; CON LA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE COMEX 100 PRIMARIO O SIMILAR COMO SELLO Y DOS CAPAS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 TOTAL MATE O SIMILAR COMO ACABADO EN LAS PAREDES EXTERNAS DE CANAL; Y EN PAREDES INTERNAS LA APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO IMPERCOMEX REFORZADO 3 AÑOS. INCLUYE: SOPORTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	72.00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PARALELO DE <b>REFLECTOR LED</b> DE 20W RGB MODELO LAM-825 MARCA STEREN CONTROLADO VÍA REMOTA O SIMILAR, COLOCADO MEDIANTE BRAZO METÁLICO EN FACHADA PRINCIPAL. INCLUYE: CONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN, RANURAS PARA OCULTAR CABLEADO, CABLEADO DE USO RUDO, TAPA E INTERRUPTOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	3.00
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN PARALELO DE <b>REFLECTOR</b> DE 50W MODELO H-505/N MARCA TECNOLITE O SIMILAR, INSTALADO EN FACHADA PRINCIPAL; CONSIDERANDO ELABORACIÓN DE PEDESTAL PARA EMPOTRAR LUMINARIA. INCLUYE: CONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN, RANURAS PARA OCULTAR CABLEADO, CABLEADO DE USO RUDO, TAPA E INTERRUPTOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	8.00
9	<b>CASA DE LA CULTURA DE COATEPEC - JIMÉNEZ DEL CAMPILLO 4, CENTRO, 91500 COATEPEC, VER.</b>		
18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SISTEMA ASFÁLTICO</b> LÍNEA IMPERCOMEX APP 3.5 ACABADO GRAVILLADO COLOR BLANCO MARCA COMEX O SIMILAR SOBRE SUPERFICIE DE AZOTEA; CONSIDERANDO EN SUPERFICIE DE AZOTEA SELLO CON PRIMARIO BASE SOLVENTE. INCLUYE: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, LIMPIEZA DEL ÁREA, RASPADO DE FALSAS ADHERENCIAS, SELLADO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO HS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	90.11



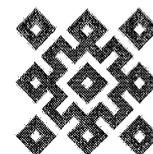


19	HABILITACIÓN DE <b>CUBIERTA LIGERA A BASE DE POLICARBONATO</b> CELULAR DE 10MM DE ESPESOR MARCA STABILIT MODELO MACROLUX O SIMILAR, ACABADO TRANSPARENTE, SOBRE ESCALERA; ESTRUCTURA A BASE DE PERFILES METÁLICOS DE SECCIÓN RECTANGULAR A BASE ZINTRO DE 3"X1", ANCLADOS A MURO POR MEDIO DE PLACAS Y TAQUETES EXPANSIVOS PARA CONCRETO, CONSIDERANDO PERFIL 'H' EN JUNTAS Y PERFILES 'U' DE ALUMINIO PERÍMETRO, SELLADOS CON SILICÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	5.00
20	<b>MANTENIMIENTO</b> PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALIMENTADORES DE BAJA TENSIÓN EN ÁREA DE ACCESO PRINCIPAL; CONSIDERANDO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE EN ACOMETIDA EXISTENTE CAL 6 AWG, PARA CONCENTRACIÓN DE TRES MEDIDORES EXISTENTES, CENTRO DE CARGA TIPO QO1 POR CADA MEDIDOR, CANALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS EXISTENTES, BALANCEO DE CARGAS, SISTEMA DE TIERRA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL TERMINAR LOS TRABAJOS Y TODO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	3.00
21	<b>CANALIZACIÓN</b> POR MEDIO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADA VISIBLE SOBRE SUPERFICIES DE PLAFÓN Y MURO DE PLANTA BAJA, CONSIDERANDO ÁREA DE PATIO Y TALLERES. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS DÚPLEX POLARIZADOS MARCA LEVIETON MODELO K01-05320-W EN TALLERES Y SU CABLEADO CON AWG 12, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1.00
<b>10</b>	<b>TEATRO DEL ESTADO GENERAL IGNACIO DE LA LLAVE - AV. IGNACIO DE LA LLAVE NO. 2 COL. REPRESA DEL CARMEN C.P. 91050XALAPA, VER.</b>		
22	RETIRO, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE <b>CANAL DE ENCAUSE PLUVIAL</b> CON SECCIÓN DE 0.25M X 0.20M X 0.25M A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DURANTE EL PERÍMETRO DE CUBIERTA, CONSIDERANDO RECUBRIMIENTO EN EL INTERIOR A BASE DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO TOP 5 AÑOS MARCA COMEX O SIMILAR, CONTANDO CON UNA CAPA DE SELLO Y DOS CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE SIN DILUIR. INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBIERTA SISTEMA MULTYPANEL, SELLADO DE TORNILLERÍA Y JUNTAS EN ÁREA DE CUBIERTA, SELLO DE DOBLECES Y CORTES EN LÁMINA DE CANAL, CONEXIÓN DE CANAL A BAJANTES EXISTENTES, PRUEBAS DE FILTRACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	70.00
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO</b> LÍNEA TOP 5 AÑOS MARCA COMEX O SIMILAR, SOBRE SUPERFICIE DE AZOTEA EN ÁREA DE CUBIERTA DE SALA CHICA, POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE UNA CAPA DILUIDA 3 A 1 COMO SELLO Y DOS CAPAS SIN DILUIR, RESPETANDO TIEMPOS DE SECADO, CONTANDO CON MEMBRANA DE REFUERZO EN ZONAS CRÍTICAS, DOBLECES Y REMETIMIENTOS EN LOSA; CONSIDERANDO LIMPIEZA, ASÍ COMO EL CORRECTO SELLADO DE TORNILLERÍA A BASE DE POLIURETANO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	400.00
24	<b>REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN CABINA</b> DE SALA DAGOBERTO GUILLAUMIN, CONSIDERANDO 440.00MTS DE CABLEADO DENTRO DE CABINA POR MEDIO DE THW CAL 12, 42.00 MTS DE CANALIZACIÓN MEDIANTE TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE 1" DE DIÁMETRO PARED DELGADA, SUSTITUCIÓN DE GABINETE EN MAL ESTADO POR TABLERO NQ304AB100, SUSTITUCIÓN DE 6 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 15A MARCA SQUARD Y LA HABILITACIÓN DE 13 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS, ASÍ COMO 5 LUMINARIAS LED MARCA LUNA MODELO 16SS DENTRO DEL ÁREA DE CABINA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1.00



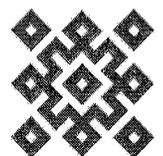


25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>FALSO PLAFÓN</b> A BASE DE PÁNELES PREFABRICADOS DE YESO MARCA PLAKA SOBRE ÁREA DE ESCENARIO EMILIO CARVALLEDO, POR MEDIO DE SISTEMA SUSPENDIDO A BASE DE CANALES GALVANIZADOS Y CABLES DE ACERO; CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE COMEX 5X1 O SIMILAR COMO SELLO Y TRES CAPAS DE PINTURA SIN DILUIR LÍNEA PRO-1000 PLUS MARCA COMEX O SIMILAR. INCLUYE: PROTECCIÓN DE ÁREAS CIRCUNDANTES, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PLAFÓN EXISTENTE, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	170.00
26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE <b>PINTURA VINIL-ACRÍLICA</b> LÍNEA VINIMEX MARCA COMEX O SIMILAR SOBRE SUPERFICIE DE FACHADA PRINCIPAL; CONSIDERANDO LIMPIEZA DE SUPERFICIE, RASPADO DE FALSAS ADHERENCIAS, RESANES MENORES Y LA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR COMEX 5X1 REFORZADO O SIMILAR PREVIA A LA APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE PINTURA SIN DILUIR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1676.00
<b>11</b>	<b>PINACOTECA DIEGO RIVERA - J. J. HERRERA NO. 5 COL. CENTRO XALAPA, VER.</b>		
27	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE <b>MÉNSULA METÁLICA PARA CARGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</b> , CON MEDIDAS DE 2.40M X 1.00; BASTIDOR HECHO DE PERFIL CUADRADO DE 1 1/4" Y REJILLA A BASE DE ÁNGULO DE 1" EN SENTIDO TRANSVERSAL, CON CUATRO SOPORTES DE PERFIL RECTANGULAR SECCIÓN 2"X1" ANCLADOS A MURO POR MEDIO DE PLACA Y TAQUETES EXPANSIVOS, CAPACIDAD DE CARGA DE 600KG. APLICACIÓN DE UNA CAPA DE PRIMARIO COMEX 100 PRIMARIO O SIMILAR Y ACABADO A DOS CAPAS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 TOTAL SEMI BRILLANTE O SIMILAR AL COLOR INDICADO POR LA DEPENDENCIA. INCLUYE: RETIRO DE MÉNSULA EXISTENTE, DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
28	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE <b>PISO CERÁMICO</b> COLOR BLANCO, LÍNEA ECONÓMICA MARCA STAR O SIMILAR, PEGADO CON PEGAZULEJO MARCA PEGA DURO O SIMILAR EN ÁREA DE OFICINA PRINCIPAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	22.00
<b>12</b>	<b>MUSEO DE ARTE DEL ESTADO DE VERACRUZ - ORIENTE 4 NO. 1262 COL. CENTRO C.P. 94359, ORIZABA VER.</b>		
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE <b>PUERTA DE CRISTAL TRANSPARENTE DE UNA SOLA HOJA ABATIBLE</b> , A BASE DE VIDRIO TEMPLADO DE 9MM DE ESPESOR, CUBRIENDO VANO DE 0.74M X 1.70M, CONTANDO CON CHAPA Y CERRADURA TIPO GANCHO EN PISO MARCA OVERSEAS. INCLUYE: JALADERA DE NIQUEL SATINADO DE 30CMS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
30	RETIRO, SUSTITUCIÓN DE <b>CANAL DE ENCAUSE PLUVIAL</b> A BASE DE LÁMINA CALIBRE 22, SECCIÓN CUADRADA DE 20CM LADO, DURANTE EL PERÍMETRO DE ALERO CON PENDIENTE HACIA BAJANTE PLUVIAL, CON LA APLICACIÓN EN LAS PAREDES EXTERNAS DE UNA CAPA DE COMEX 100 PRIMARIO O SIMILAR COMO SELLO Y DOS CAPAS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100 TOTAL MATE O SIMILAR COMO ACABADO. INCLUYE: SOPORTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	10.00





<b>13</b>	<b>MUSEO TEODORO CANO - RODOLFO CURTÍ NO. 101COL. BARRIO DEL NARANJO PAPANTLA DE OLARTE, VER.</b>			
31	SUMINISTRO Y <b>RELLENO DE MATERIAL PÉTREO GRAVA</b> DE 1 1/2" A 3" AGREGADO CRIBADO, EN FILTRO PLUVIAL EXISTENTE, CONSIDERANDO EL RETIRO PREVIO Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	8.00	
32	<b>CANALIZACIÓN</b> DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE MEDIANTE SISTEMA TUBERÍA CONDUIT METÁLICO, DIÁMETRO DE 2" PARED GRUESA EN EXTERIORES Y DIÁMETRO DE 3/4" PARED DELGADA EN INTERIORES, CONSIDERANDO CAJAS CONDULET Y REGISTROS METÁLICOS NECESARIOS. INCLUYE: SUJECIÓN DE TUBERÍAS, RANURAS, PERFORACIONES Y RESANES DONDE SEA NECESARIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	147.00	
33	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE <b>ESCENARIO DE MADERA</b> A BASE DE DUELA LAMINADA DE 6MM DE ESPESOR 10CM DE ANCHO Y 0.90M DE LARGO SUJETO A BASTIDOR DE MADERA EXISTENTE EN AUDITORIO, CONSIDERANDO ZOCLO. ACABADO SEMI MATE A BASE DE BARNIZ DE TRÁFICO PESADO. INCLUYE: ZOCLO DURANTE PERÍMETRO, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA AL FINALIZAR LOS TRABAJOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	34.00	

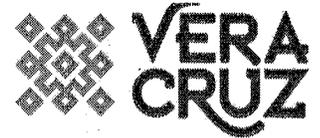




**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO 1**

**Formato de Presentación de la Proposición Técnica**

Lugar y fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

De acuerdo a las características técnicas descritas en el **Anexo Técnico** de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, someto a consideración del Instituto Veracruzano de la Cultura, las partidas que se describen a continuación:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

---

REPRESENTANTE LEGAL

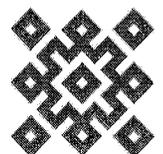
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

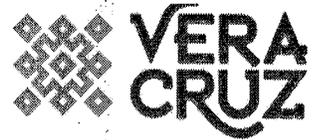
**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)

Página 18 de 33





**Anexo 2**  
**Constancia de visita**

Constancia de visita a las instalaciones de los recintos del Instituto Veracruzano de la Cultura relativa a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

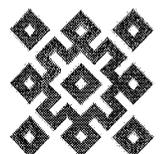
Nombre y firma del personal del espacio cultural:

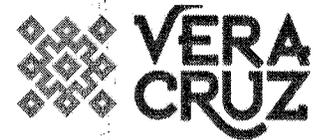
\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL





Anexo 3

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa: _____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

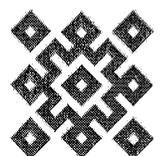
(Lugar y Fecha)

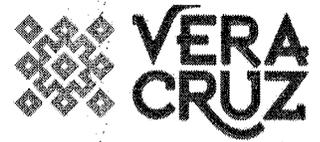
ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA

Representante Legal de la Empresa.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





**Anexo 4**

Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

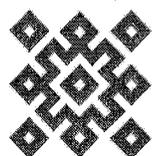
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

---

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Anexo 5

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no me encuentro en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

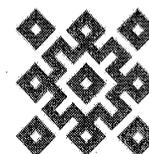
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

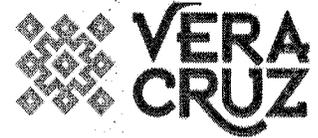
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





Anexo 6

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

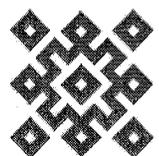
En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio presento a usted carta compromiso donde manifiesto bajo protesta de decir verdad que libero de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

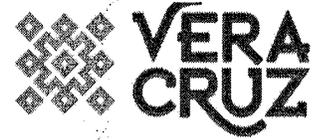
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





Anexo 7

Lugar y Fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

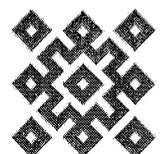
En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio les señalo el domicilio de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

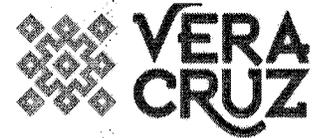




**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

**Anexo 8**

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, por este medio presento a usted Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifiesto conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepto el contenido de las bases en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

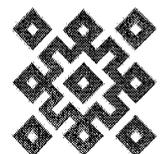
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

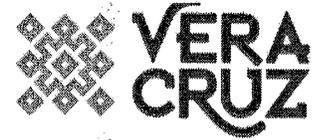
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Anexo 9

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

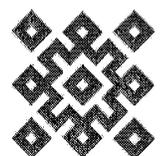
En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, Manifiesto bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, presentaré “la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales” por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales” respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás documentos que se me soliciten para la elaboración del contrato correspondiente.

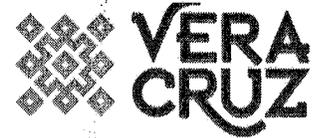
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





Anexo 10

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, **NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)  
ATENTAMENTE.

Nombre y firma

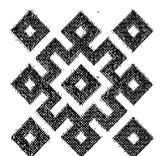
**Para Persona moral:**

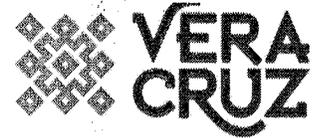
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. (Nombre de los socios o accionistas), accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, o en su caso, que los CC. (Nombre de los socios o accionistas), desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)  
ATENTAMENTE.

Nombre y firma del representante legal

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





**Anexo 11**

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

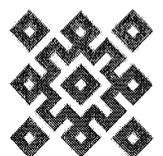
En relación a LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido como representante legal no ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**ISECVER**  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

**Anexo 12**

Lugar y Fecha

C.P. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y anexo el formato debidamente firmado.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

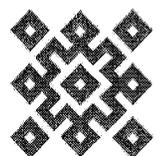
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

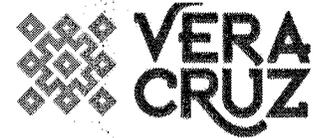
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA CONVOCATORIAS**

El Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), con domicilio en la calle Francisco Canal s/n esquina Ignacio Zaragoza, colonia Centro Histórico de la ciudad de Veracruz, Ver., con Código Postal 91700, es responsable del tratamiento de los datos personales que usted le proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable.

**Finalidad de recabar sus datos personales**

Los datos personales que recabemos para participar en las Convocatorias emitidas por el IVEC, tendrán como finalidad:

- a) Integrar el registro de participantes en la Convocatoria;
- b) Informar sobre los resultados;
- c) Notificar a los participantes seleccionados;
- d) Realizar los trámites administrativos para el pago de los recursos, cuando la Convocatoria así lo determine;
- e) Comunicar fecha y hora de la entrega de estímulos;
- f) Realizar los informes correspondientes;
- g) Para fines estadísticos;
- h) Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia comunes.

**Transferencia de Datos Personales**

Se le informa que sus Datos Personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Secretaría de Cultura Federal	México	Control y registro de los participantes, informes, datos estadísticos.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Pago y comprobación de recursos financieros.
Contraloría General del Estado	México	Informes, revisiones, auditorías.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	México	Revisiones, auditorías
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar cualquier modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través del portal del Instituto: <http://www.ivec.gob.mx/>

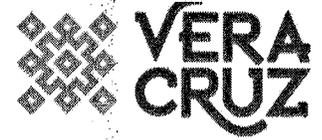
Para consultar el Aviso de Privacidad Integral para participar en Convocatorias, puede dirigirse directamente a la Unidad de Transparencia, ubicada en Francisco Canal s/n esquina Ignacio Zaragoza, colonia Centro Histórico, Veracruz, Ver., C.P. 91700, o visitar la página oficial del Instituto: <http://www.ivec.gob.mx/>

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL





**ANEXOS PROPUESTA ECONOMICA**

**Anexo 1**

Lugar y Fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, me permito poner a consideración del Instituto Veracruzano de la Cultura, la siguiente propuesta económica y manifiesto que la propuesta es en moneda nacional y a precio fijo, conteniendo los precios unitarios y globales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

LOTE 1		CENTRO CULTURAL ATARAZANAS - JULIO S. MONTERO S/N ESQ. ESTEBAN MORALES COL. CENTRO VERACRUZ, VER.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P.U.	IVA	TOTAL
1						
2						
			<b>TOTAL</b>			

LOTE 2		FOTOTECA DE VERACRUZ - CALLEJÓN PORTAL DE MIRANDA NO. 9 ESQ. MARIO MOLINA COL. CENTRO VERACRUZ, VER.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P.U.	IVA	TOTAL
3						
4						
			<b>TOTAL</b>			

**Nota: Deberán agregarse todos los lotes en los que se desee participar.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

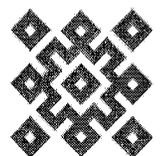
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

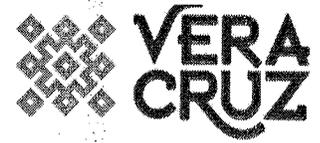
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**Sede Veracruz**  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

**Sede Xalapa**  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

[www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx)





Anexo 2

Lugar y Fecha

**C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que manifiesto estar de acuerdo en que el pago se realice mediante deposito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios:

Titular de la Cuenta: \_\_\_\_\_  
Nombre de Banco: \_\_\_\_\_  
Nombre o número de Sucursal: \_\_\_\_\_  
No. De Cuenta: \_\_\_\_\_  
Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE): \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

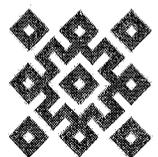
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

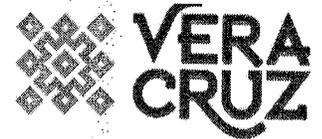
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz  
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico  
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa  
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico  
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Anexo 3

Lugar y Fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-116C80801-003/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término 3 meses contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y que mis precios estarán vigentes

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

